

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 4-OCTUBRE-2021**

EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL 4 OCTUBRE 2021
(no presencial, mediante audio-cámara)

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de los borradores de actas de sesiones anteriores, no presencial mediante audio-cámara, sesión ordinaria de 27 de Septiembre y Sesión Extraordinaria y urgente de 30 de Septiembre.

- Aprobación de propuestas de Urbanismo-Disciplina Urbanística relativas a:

- Resolución de expediente incoado por realización de obras sin licencia (Exp. 2021/10799) en Calle Altagracia 7 5ºC.
- Resolución de expediente incoado por realización de obras sin licencia (Exp. 2021/10834). Calle Alarcos 13 3ºD.
- Resolución de expediente incoado por realización de obras sin licencia en Calle Felipe II nº 26, 1º A
- Rectificación de error en acuerdo adoptado en fecha 13 de septiembre de 2021 relativo al expediente del Hotel Cumbria, siendo el texto correcto el siguiente: Conceder la legalización de las licencias de funcionamiento para las actividades que se desarrollan en el edificio denominado Cumbria sito en Carretera de Toledo 26: centro de negocios, hotel, restaurante cafetería, ludoteca, guardería, gimnasio spa y **garaje**.
- Resolución de expediente incoado por no disponer de seguro de responsabilidad civil el local público King Kebab en Carretera de Fuensanta 6.
- Resolución del Recurso de Reposición de expediente sancionador por el ejercicio de actividad sin licencia (Kiwoko).

- Aprobación de propuestas de Urbanismo-Licencias relativas a:

- Concesión de licencia para segregación de parcelas 92 y 51 del polígono catastral 120 Y 118 . EXP. 48250.
- Concesión de licencia para instalación de farmacia en Plaza Puerta de Alarcos Nº 2.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 4-OCTUBRE-2021**

- Concesión de licencia para segregación de finca Polígono 208, Parcela 510. Registro 47691.
- Concesión de licencia para proyecto de ejecución de 50 viviendas, garajes y trasteros en Avda. Parque de Cabañeros, C/V Alemania. Exp. 48267.
- Concesión de licencia de obra cementerio para construcción de lápida Sepultura P9 F2 Nº13. Exp. 48284.
- Concesión de licencia de ocupación vía pública, en C/ Palma, 3. Registro 48303.
- Concesión de licencia de ocupación vía pública, en C/ Centauro, 4 Portal 6. Registro 48294.
- Concesión de licencia de ocupación de vía pública en C/ Pozo Concejo, 4. Exp. 48286.

- Aprobación de propuestas de Medio Ambiente relativas a:

- Autorización municipal para la Instalación en la vía pública de terraza de veladores a Bar Epílogo sita en C/ Hidalgos, 7.
- Licencia municipal para la tenencia de animal potencialmente peligroso.
- Resoluciones de expedientes sancionadores por infracciones a Ordenanzas Municipales (Limpieza, Consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, Ruidos, Convivencia...)

- Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:

- Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto supersimplificado, según art. 159.6 LCSP, para la adjudicación de las obras de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA destinada a generación eléctrica para autoconsumo en el Pabellón Quijote Arena de Ciudad Real, por un valor estimado de 45.302,39 € + IVA (9.513,50 €). Así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Modificación del proyecto de las obras de INSTALACIÓN DE DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (E.D.A.R.) en la pedanía de Las Casas.
- Se declara desierta la licitación para la concesión demanial de la instalación y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS DE HELADOS, al no presentarse ninguna oferta.
- Adjudicación en régimen de concesión demanial de la EXPLOTACIÓN DEL BAR e instalaciones de uso hotelero en Centro Sociocultural de La Poblachuela (Ciudad Real) a Rafi Hai Armoza.
- Justificación de la necesidad de la contratación del SERVICIO DE ASISTENCIA LETRADA Y JURÍDICA para el Ayuntamiento de Ciudad Real y sus organismos autónomos administrativos (IMPEFE, PMD, PMPD), no incluyéndose a la empresa municipal EMUSER.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 4-OCTUBRE-2021**

- Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de la prestación de los servicios de asistencia técnica y colaboración con el Ayuntamiento de Ciudad Real en la GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES Y EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA DE TRÁFICO, VIAL URBANO en el municipio de Ciudad Real.
 - Restablecimiento del equilibrio económico del contrato para la EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO a la Empresa Estacionamientos y Servicios SAU (EYSA).
 - Ampliación del plazo, por un tiempo no superior a tres semanas, para la ejecución de las obras de INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA PEDANÍA DE LAS CASAS, solicitado por BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS S.L., adjudicataria de las citadas obras por acuerdo de la J.G.L de 22 de Febrero de 2021.
 - Inclusión de precios nuevos en la obra de PAVIMENTACIÓN CALLE SEVERO OCHOA, cuyo contrato se adjudicó a PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA S.L., que supone un importe total de 2.948,65 € al considerarse justificados los trabajos a realizar y no rebasar el 3% del presupuesto primitivo del contrato.
- **Aprobación de propuesta de Mercado** relativa a la justificación del inicio de los trámites necesarios para la adjudicación de la concesión definitiva de la utilización y explotación de puestos en el Mercado Municipal de Abastos.
- **Aprobación de propuesta de la Concejalía de Cultura** relativa a las Bases Regulatoras de la EXTENSIÓN DEL XXX CURSO "LÓPEZ-VILLASEÑOR" DE PINTURA.
- **Aprobación de propuesta de Personal** relativa a rectificación de errores, detectados en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de Julio de 2021, referente al abono de gratificaciones a los Servicios de Cultura y Licencias.
- **Aprobación de propuesta de la Concejala Delegada de Comunicación** relativa a la necesidad de CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ENLACE EN HD DE LA SEÑAL DE LA TELEVISIÓN MUNICIPAL (CRTV) desde las instalaciones del centro de producción audiovisual al centro emisor de La Atalaya.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 4-OCTUBRE-2021**

- Aprobación de propuestas de Infraestructuras relativas:

- Adjudicación a la empresa SMART INGENIEROS del contrato menor de asistencia técnica, por un importe de 14.278 € IVA incluido, de la obra de MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR DEL PABELLÓN QUIJOTE ARENA.
- Redacción del proyecto, así como la designación de Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y salud para la obra MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR DEL PABELLÓN QUIJOTE ARENA a la empresa SMART INGENIEROS.

- Aprobación de propuesta de Contratación relativa a la inclusión de precios nuevos en la obra de OBRA DE ACCESIBILIDAD Y TELÓN CORTAFUEGOS DEL TEATRO MUNICIPAL QUIJANO, cuyo contrato se adjudicó a PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L, lo que supone un importe total de 4.519,99 €, al considerarse justificados los trabajos a realizar y no rebasar el 3% del presupuesto primitivo del contrato.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.